

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
TALAVERA DE LA REINA****Número 2****Edicto**

Doña José Luis Colmenero Ruiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina.

Hago constar: Que en los autos de juicio de faltas 340 de 2007, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada del tenor literal:

Sentencia 139 de 2009

En Talavera de la Reina a 16 de junio de 2009.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta localidad, en juicio oral y público, los presentes autos de juicio de faltas registrados con el 340 de 2007, seguidos por una falta de lesiones, en los que ha sido parte denunciante Carlos Arenas Durán, Iván Martínez Cicero, María Mercedes Matesanz Carrión, Leandra Durán Azañón y Raquel Arenas Durán y parte denunciada Xi Anfeug Qiu, Ai Fen Wang y Haiwei Qiu. En representación del interés público compareció el Ministerio Fiscal... y:

Fallo

Se absuelve a Xi Anfeug Qiu, Ai Fen Wang y Haiwei Qiu de la falta de lesiones por la que fueron denunciados.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal informándoles del derecho a recurrir en Apelación contra la misma en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación, ante este Juzgado y por escrito, para ser resuelto por la Audiencia Provincial de Toledo constituida con un solo Magistrado. Durante los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución y con el fin de preparar el correspondiente recurso, las actuaciones se encontrarán en Secretaría a disposición de las partes.

Quede testimonio de esta sentencia en los autos y llévase el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Concuerta bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste, y para que sirva de notificación en forma a Xi Anfeug Qiu, Ai Fen Wang y Haiwei Qiu, extendiendo y firmo el presente testimonio en Talavera a 11 de enero de 2010.-El Secretario, José Luis Colmenero Ruiz.

N.º I.- 316